



Informe de Relaciones Comerciales
Nicaragua- Unión Europea Año 2003-2004

Managua, Nicaragua
Abril 2005



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

INDICE DE CONTENIDO

I.	Introducción.....	3
II.	Balanza Comercial.....	6
III.	Exportaciones.....	11
III. 1	Principales Productos exportados hacia Unión Europea	12
III. 2	Principales Productos exportados hacia Unión Europea por país	12
III. 3	Exportaciones por Destino Económico (CUODE)	15
III. 4	Exportaciones según Clasificación Industrial Uniforme (CIIU)	17
IV.	Importaciones.....	20
IV. 1	Principales Productos importados de Unión Europea	20
IV. 2	Principales Productos importados de Unión Europea por país	20
IV. 1	Importaciones por Destino Económico.....	27
IV. 2	Importaciones según Clasificación Industrial Uniforme (CIIU)	29
V.	Inversiones de Unión Europea en Nicaragua.....	31
VI.	Información arancelaria	34
VI. 1	Productos incluidos en el SGP Régimen Droga	34
VI. 2	Perspectivas del SGP PLUS para Julio 2005.....	36
VII.	Productos con Potencial Importador a UE.....	37
VII.1.	Sector agrícola y agroindustrial.....	39
VII. 2.	Sector pecuario o ganadero: productos cárnicos y lácticos.....	40
VII. 3.	Sector Forestal.....	40
VII. 4.	Sector pesquero y acuícola.....	41
VII. 5.	Sector ornamental.....	41
VII. 6.	Sector industrial y artesanal.....	41
VII. 7.	Sectores Nuevos con alto potencial Exportador.....	42



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

I. Introducción.

En el contexto de los cambios, producto de la globalización económica y más específicamente de la regionalización que ha tenido lugar durante la última década, se puede apreciar un sustancial aumento del papel de la Unión Europea en la región Centroamericana. Esto se expresa en el avance general que han tenido las relaciones bilaterales, políticas, culturales y económicas, como en una mayor oficialización de tales vínculos desde el punto de vista institucional. Un hito en este sentido ha sido la celebración de la XIX Conferencia Ministerial del Diálogo Político y de Cooperación Económica entre la Unión Europea (UE) y los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en la ciudad de Panamá el 12 de mayo de 2003.

Los elementos que conforman el nuevo escenario mundial imprimen dinamismo, pero también una especial complejidad a las relaciones Unión Europea - Centroamérica. Es por ello que resulta necesario profundizar en el análisis de la evolución de los vínculos comerciales y de cooperación entre ambas regiones, enfatizando en sus factores favorecedores y retardadores, a fin de contar con los elementos necesarios para arribar a conclusiones acerca de la posible durabilidad de las tendencias que se han estado estableciendo durante el periodo 2003-2004 ya que UE ha venido representando para Nicaragua el **Tercer mercado de exportación mundial**, mientras que en el caso de las importaciones ha venido perdiendo importancia del cuarto lugar en el 2003 al **Quinto lugar en el 2004**.

El marco jurídico que rige las relaciones comerciales de Nicaragua con la UE es, en primer lugar, con la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el que se establecen las normas y los principios generales que rigen el comercio a nivel mundial. Un segundo marco normativo es el que se aplica a un conjunto de productos que se benefician de la exoneración o reducción de aranceles a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), específicamente bajo el esquema de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga. Este régimen unilateral, beneficia a los países de Centroamérica, desde 1992, como una ampliación del que se aplica para los países de la Comunidad Andina, desde 1991.

El objetivo del presente trabajo es, analizar las relaciones comerciales existentes entre Nicaragua y la UE para poder examinar como se han venido comportando los flujos comerciales y el aumento de nuevos productos exportados hacia la UE en tanto ello pudiera estar apuntando hacia el establecimiento y fortalecimiento de una oferta exportable diversificada en la cual se logre maximizar el potencial exportador de Nicaragua y aprovechar los beneficios del esquema preferencial que nos otorga la UE en el marco del SGP.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Resulta indudable que tanto el entorno internacional como el europeo y el Centroamericano han variado de manera sustancial en los últimos años, impulsando a un cambio general de política, pero también, imprimiendo nuevos rasgos a los vínculos entre ambas regiones tales como:

1. El avance extraordinario del fenómeno de la globalización, que implica una mayor repercusión internacional de los sucesos que tienen lugar en cualquier parte del mundo, lo que afecta también, y en gran medida, tanto a Centro América como a Europa.
2. El desarrollo creciente de la regionalización y la integración económica, que se pone de manifiesto de manera especial en ambas regiones. En Europa tiene lugar un proceso sin precedentes de simultánea ampliación y profundización del esquema integracionista, que a su vez ha impulsado a la Unión en la búsqueda de una posición más relevante como actor de la escena mundial y al afianzamiento de su imagen como modelo de integración a escala internacional. Tales avances se materializan en la adhesión de 10 nuevos miembros a la UE el 11 de mayo del 2004; quedando conformada en su totalidad por 25 países y otros en espera. Así mismo Centroamérica avanza significativamente en el proceso de integración económica centroamericana y la Unión aduanera, procesos que habían estado durmiendo desde 1960 y se han reactivado hasta el 2003 con el inicio de las negociaciones del CAFTA.

Así la UE se convierte en el bloque comercial mas grande del mundo, representando un mercado de 455 millones de consumidores (74 millones provenientes de los nuevos estados miembros) con un PIB de alrededor de 9.5 billones de dólares.

Sin embargo, el PIB per capita promedio de los nuevos estados miembros representa tan solo el 50% del PIB per cápita promedio de la actual UE (Chipre tiene el PIB per capita mas alto de los nuevos estados miembros, 82%, en comparación con el de la UE, mientras que Lituania reporta el mas bajo, 29.3%).

País	Población	PIB per- cápita % UE
1. Chipre	757,000	82
2. Republica Checa	10 millones	68.4
3. Estonia	1.4 millones	37
4. Hungría	10 millones	52
5. Lituania	3.7 millones	29.3



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

6. Malta	391,000	52.9
7. Polonia	38 millones	38.7
8. Rep Eslovaca	5.4 millones	48
9. Eslovenia	2 millones	72
10. Letonia	2.3 millones	33
Total	74 millones	Na

Fuente: Banco Mundial, 2002

Na: No Aplica

Por otra parte, la UE ampliada realiza más del 20% del comercio mundial, y genera y recibe 46% y 24%, respectivamente de los flujos mundiales de inversión productiva (IED). En el 2003, el intercambio de bienes de la UE sumo 2.2 billones de dólares (Excluye comercio intra-comunitario):

- Exportaciones 1,090 mil millones de dólares
- Importaciones 1,103 mil millones de dólares

Los cinco países miembros de la UE con mayor intercambio comercial (incluye comercio intra comunitario) son: Alemania con 1,333.0 miles de millones de dólares; Francia con 765.4 miles de millones de dólares; Reino Unido con 684.1 miles de millones de dólares; Italia con 575.1 miles de millones de dólares y Holanda con 547.9 miles de millones de dólares.

Perspectivas de la UE ampliada:

Entre los efectos económicos esperados como resultado de la ampliación del mercado único de la UE a 25 países destacan los siguientes:

- **Incentivo a la inversión.** Se espera que se estimulen los flujos de capital productivo gracias a la certidumbre en el marco jurídico y en el ambiente de negocios.
- **Impulso comercial.** Se espera que se incremente el comercio entre los 25 Estados Miembros de la UE, ampliando la gama y calidad de insumos y productos disponibles.
- **Incremento en la productividad.** La ampliación del mercado único incrementará las economías de escala y, por lo tanto, la competencia y la productividad.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

- **Crecimiento económico:** Con todo lo anterior, se impulsará la economía de la UE y, en particular, el empleo y el nivel de vida de su población.

II. Balanza Comercial.

La evolución de la economía Nicaragüense está fuertemente asociada al sector externo, constituyéndose el intercambio comercial como uno de los factores de crecimiento y generación de divisas y empleo. La balanza comercial de Nicaragua con la UE presenta un déficit de USD 60.82 millones en el 2004, inferior en 34.67% al reflejado en el 2003, Los datos estadísticos nos indican que el déficit comercial disminuyó tanto por la vía de las exportaciones (aumentaron alrededor de un 46.82%) como por las importaciones (disminuyeron levemente en un 1.24%)

Como podemos observar en el **Cuadro No. 1** los flujos comerciales de Nicaragua con el mundo han venido creciendo últimamente, así mismo las exportaciones con la UE. Esto se debe principalmente al incremento y fortalecimiento de la dinámica productiva del país; como resultado de un incremento de la producción de ciertos rubros tales como el café, la caña de azúcar, ajonjolí, soya, maní entre otros, así como de las mejoras en el manejo tecnológico y la diversificación de la producción de productos orgánicos.

El Mercado Comunitario representa para Nicaragua un atractivo mercado en el cual se deben encaminar esfuerzos para establecer un comercio más activo, para aprovechar las diversas posibilidades comerciales y las preferencias arancelarias que nos otorgan a través del SGP. Este mercado representa el tercer mercado de exportación y el Quinto de importación, siendo que para los años 2003 y 2004 las exportaciones globales de Nicaragua significaron un 10.70% y 12.39% respectivamente y en porcentaje de importaciones un 8.28% y 6.92% respectivamente.

La adhesión de los 10 países más a la UE para el 2004, representa un reto y una gran oportunidad para aprovechar el potencial que ofrece el SGP. Pero en la actualidad el comercio con estos nuevos estados miembros no representa prácticamente nada a nivel comercial para Nicaragua, ya que las exportaciones para esos países en el 2003 (Polonia y Chipre) representan un total de US26.20 dólares correspondientes a cigarros y preparaciones alimenticias compuestas, mientras que para los restantes 8 países no existe comercio. Por lo tanto se deben analizar las posibilidades de comercio que ofrecen los nuevos países ya que representan un mercado de 74 millones de consumidores.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No. 1
Balanza Comercial de Nicaragua- UE¹
Miles de Dólares

	2003	2004	Diferencia	Variación
<i>Exportaciones Globales</i>	605.203,62	767.107,43	161.903,81	26.75%
<i>Importaciones Globales</i>	1.905.523,64	2.251.159,33	345.635,69	18.14%
Balanza Global	-1,300,320.02	-1,484,051.89	183.635,88	14.13%
<i>Exportaciones a UE</i>	64.740,63	95.051,89	30.311,26	46.82%
<i>Importaciones de UE</i>	157.831,80	155.869,11	-1.962,69	-1.24%
Balanza Comercial UE	-93.091,16	-60.817,22	33.103,04	-34.67%

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA

En el **cuadro No. 2** podemos apreciar detalladamente los flujos comerciales para cada uno de los países miembros de la UE, así como la balanza comercial obtenida con cada uno de ellos, se incluyen los 25 países para el periodo estudiado, con el objetivo de observar el comportamiento histórico de su comercio Exterior, cabe destacar que la adhesión de estos nuevos países, no representa un incremento significativo del comercio exterior de Nicaragua, pero si representa un reto y una gran oportunidad para acceder a sus mercados en condiciones preferenciales.

La adhesión de estos países a la UE supone, el paso de una zona de libre comercio a una unión aduanera. En consecuencia, los efectos de la ampliación sobre el comercio entre la UE y los nuevos estados miembros son relativamente bajos, sin embargo, los beneficios adicionales serán mas evidentes a largo plazo, lo que brindara mayores oportunidades a los países que comercien con ellos.

¹ Se debe entender que para el 2003 la UE contaba con 15 países (España, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Finlandia, Holanda (Países bajos), Suecia, Austria, Portugal, Dinamarca, Irlanda, Grecia, Luxemburgo) y es para el 11 de mayo del 2004 que se adhieren 10 países más (Polonia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Republica Checa) llegando a conformar la UE un total de 25 países. Esta es su quinta ampliación que lleva a cabo la UE desde su constitución en 1957.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No. 2
Balanza Comercial con UE por país
En Dólares

	2003	2004	Crecimiento
1. España			
Exportaciones	16,070,511.61	21,727,429.50	35.20%
Importaciones	26,872,024.34	29,255,086.03	8.87%
Balanza	-10,801,512.73	-7,527,656.53	-30.31%
2. Reino Unido			
Exportaciones	16,797,995.53	17,487,427.23	4.10%
Importaciones	9,260,575.35	9,787,135.55	5.69%
Balanza	7,537,420.18	7,700,291.68	2.16%
3. Alemania			
Exportaciones	9,497,420.30	14,118,079.87	48.65
Importaciones	42,081,193.83	42,366,696.06	0.68
Balanza	-32,583,773.53	-28,248,616.19	-13.30%
4. Bélgica			
Exportaciones	3,775,808.22	11,648,262.79	208.50%
Importaciones	10,861,797.72	17,627,159.18	62.29%
Balanza	-7,085,989.50	-5,978,896.39	-15.62%
5. Francia			
Exportaciones	5,043,581.20	7,663,179.13	51.94%
Importaciones	10,965,828.08	11,490,196.03	4.78
Balanza	-5,922,246.88	-3,827,016.90	-35.38%
6. Italia			
Exportaciones	5,048,299.74	6,211,912.03	23.05
Importaciones	10,088,779.69	9,791,802.83	-2.94
Balanza	-5,040,479.95	-3,579,890.80	-28.98
7. Finlandia			
Exportaciones	2,916,001.18	5,907,223.76	102.58
Importaciones	2,081,954.19	2,809,932.68	34.97
Balanza	834,046.99	3,097,291.08	271.36%



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

8. Holanda			
Exportaciones	3,126,778.44	3,765,597.79	20.43%
Importaciones	7,193,705.76	11,466,147.46	59.39%
Balanza	-4,066,927.32	-7,700,549.67	89.35%
9. Suecia			
Exportaciones	985,766.64	3,547,366.53	259.86%
Importaciones	32,754,974.33	6,471,069.81	-80.24%
Balanza	-31,769,207.69	-2,923,703.28	-90.79%
10. Austria			
Exportaciones	824,361.93	1,073,008.85	30.16%
Importaciones	1,542,056.67	1,349,800.38	-12.47%
Balanza	-717,694.74	-276,791.53	-61.43%
11. Portugal			
Exportaciones	336,971.25	938,363.25	178.47%
Importaciones	306,006.48	465,162.73	52.01%
Balanza	30,964.77	473,200.52	1,428.19%
12. Dinamarca			
Exportaciones	218,313.54	514,401.49	135.63%
Importaciones	1,408,600.75	5,801,732.79	311.88%
Balanza	-1,190,287.21	-5,287,331.30	-544.21%
13. Irlanda			
Exportaciones	26,812.50	243,664.38	808.77%
Importaciones	2,242,521.03	1,810,717.67	-19.26%
Balanza	-2,215,708.53	-1,567,053.29	-29.28%
14. Polonia*			
Exportaciones	16.20	88,938.26	548,901.60%
Importaciones	146,735.31	233,598.99	59.20%
Balanza	-146,719.11	-144,660.73	-1.40%
15. Grecia			
Exportaciones	61,010.80	85,507.09	40.10%
Importaciones	154,224.65	226,504.03	46.87%
Balanza	-93,213.85	-140,996.94	51.26%



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

16. Chipre*			
Exportaciones	10.00	16,729.80	167,198%
Importaciones	0	0	0%
Balanza	10.00	16,729.80	167,198%
17. Rep Checa*			
Exportaciones	0.00	10,703.67	100%
Importaciones	297,924.18	215,030.73	-27.82%
Balanza	-297,924.18	-204,327.06	-31.42%
18. Luxemburgo			
Exportaciones	11,000.01	2,000.00	-81.82%
Importaciones	17,553.37	6,105.29	-65.22%
Balanza	-6,553.36	-4,105.29	-37.36%
19. Estonia*			
Exportaciones	0.00	1,948.60	100%
Importaciones	87,174.02	2,304,279.33	2,543.31%
Balanza	-87,174.02	-2,302,330.73	2,541.07%
20. Malta*			
Exportaciones	0.00	150.00	100%
Importaciones	224.31	210.77	-6.04%
Balanza	-224.31	-60.77	-72.91%
21. Hungría*			
Exportaciones	0.00	0.00	0.00%
Importaciones	117,832.12	2,216,225.56	1,780.83%
Balanza	-117,832.12	-2,216,225.56	1,780.83%
22. Eslovaquia*			
Exportaciones	0.00	0.00	0.00%
Importaciones	113,302.62	125,155.35	10.46%
Balanza	-113,302.62	-125,155.35	10.46%
23. Eslovenia*			
Exportaciones	0.00	0.00	0.00%
Importaciones	61,515.44	31,944.79	-48.07%
Balanza	-61,515.44	-31,944.79	-48.07%



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

24. Lituania*			
Exportaciones	0.00	0.00	0.00%
Importaciones	4,414.05	17,414.83	294.53%
Balanza	-4,414.05	-17,414.83	294.53%
25. Letonia*			
Exportaciones	0.00	0.00	-
Importaciones	0.00	0.00	-
Balanza	0.00	0.00	-

* Son los países nuevos de la Unión Europea adheridos en el 2003.
Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA

III. Exportaciones².

Durante el periodo estudiado las exportaciones hacia UE reflejan un crecimiento de un 46.82% en el 2004 con respecto al año anterior (64.74 millones de dólares en el 2003 vs. 95.05 millones en el 2004). Como puede apreciarse en el **Cuadro No. 3**, los mayores montos exportados en el periodo cambiaron, dirigiéndose principalmente **en el 2003 hacia: Reino Unido, España, Alemania e Italia (73.24% del total exportado a UE)**, mientras que **el 2004 las exportaciones se dirigieron hacia: España, Reino Unido, Alemania y Bélgica, (68.36% del total exportado hacia las comunidades europeas).**

De acuerdo con datos preliminares de aduana las exportaciones totales de Nicaragua hacia el mundo fueron de USD 767.11 millones. Las exportaciones hacia la UE representaron el 12.39% superior al 2003 que únicamente representó el 10.70% del total exportado por Nicaragua. El cambio de destino de la concentración de las exportaciones en valores en el periodo estudiado entre España e Inglaterra se dio por el incremento de comercialización de productos hacia España tales como: mariscos, café, ron y productos de cuero. Así mismo se puede explicar el incremento de flujo de comercio con Bélgica y el desplazamiento de Italia dado principalmente por el incremento de las exportaciones en el rubro de café oro. Tal Como lo podemos apreciar en el **Cuadro No. 3**.

² Debido a la adhesión de 10 nuevos países a la UE para el 2004, se están tomando en cuenta las exportaciones de esos nuevos países para el 2003 aunque se aclara que para ese entonces no formaban parte de la Unión, dicho mecanismo es únicamente con el objeto de comparar el incremento o disminución en los flujos comerciales de esos países para el 2004 con respecto al 2003.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

III. 1 Principales Productos exportados hacia Unión Europea

Dentro de los principales productos exportados hacia la UE se destacan: **Café Oro, Camarones, maní, colas de langosta, cueros y pieles, musgos y líquenes, cigarros, ron, miel natural, mangos, aceites comestibles, madera, sandías, ajonjolí, cacao y ámbar gris.**

De los cuales todos se benefician del esquema preferencial del Sistema generalizado de preferencias (SGP) con un arancel del cero por ciento, a excepción de los camarones que gozan de un arancel preferencial de 3.60% mientras que el NMF es de 12.50%

III. 2 Principales Productos exportados hacia Unión Europea por país destino.

España: Café oro, Camarones, cola de langosta, ron, cigarros, madera, cueros, redes de malla, baúles, maletas y maletines con la superficie de cuero.

Reino Unido: Maní; Café oro; camarones cultivados; aceite comestible de ajonjolí; mango; ron; estatuillas y demás objetos de adorno de cerámica; ladrillos de construcción; artículos de mesa y cocina de madera; toallas; redes de malla; t-shirts y camisetas interiores de punto de algodón y agua mineral.

Alemania: Café oro; Camarones cultivados; cigarros; miel; musgos y líquenes; ajonjolí; maní; cacao; maquinas y aparatos eléctricas con función propia; ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; Cúrcuma; muebles de madera; ron y estatuillas y demás objetos de adorno de cerámica.

Bélgica: Café oro; Camarones cultivados; semilla de ajonjolí con cáscara; madera; miel natural; tabaco; picadura de tabaco; cigarrillos y puros y desperdicios de tabaco.

Francia: Café oro sin tostar; Camarones cultivados; colas de langosta sin pelar; camarones; redes de mallas; ñames; motocicletas y triciclos a motor y papas.

Italia: Café oro sin tostar; Cueros de semicurticion mineral al cromo; ron; redes de malla; miel; estatuillas y demás objetos de adorno de cerámica; ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; calzado con la parte superior de material textil; cajas; cajones; jaulas; tambores (cilíndricos) y embases similares de madera; aceite comestible; cigarros y puros; estatuillas y de mas artículos de adorno de cerámica.

Finlandia: Café oro.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Holanda: Café oro sin tostar; musgos y líquenes; mangos; camarones cultivados; sandías; cigarros y puros; Psitaciformes (Incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos), los demás desperdicios y desechos de acero aleados; aves.

Suecia: Café oro sin tostar; circuitos integrados; ron; cigarros y puros; unidades de proceso digital; aparatos emisores con receptor; maquinas y aparatos eléctricos con función propia; redes de malla.

Austria: Café oro; maní sin cáscara; redes de malla; cigarros y puros; desudadores; forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos para sombreros y demás tocados.

Portugal: Café oro sin tostar.

Dinamarca: Café oro; madera; ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cigarros y puros; cantos, grava, piedras machacadas de los tipos para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastros, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente; redes de malla, pinturas y dibujos con marco; muebles de madera.

Irlanda: Café oro sin tostar; redes de malla; estatuillas y demás objetos de adorno, de cerámica.

Polonia: Café oro sin tostar.

Grecia: Café oro sin tostar y cigarros y puros.

Chipre: Cigarros y puros.

Estonia: Cigarros y puros.

Portugal: Café oro sin tostar.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No. 3
Exportaciones a países de la UE
En Miles de Dólares

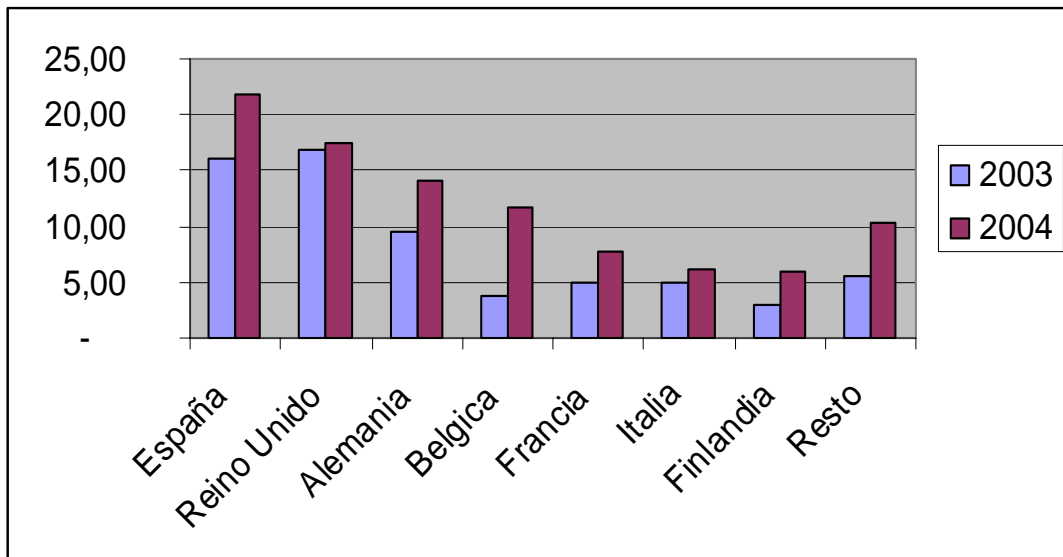
	2003	2004	Balanza	Variación
TOTAL 15	64.740,63	95.051,89	30.311,26	46,82%
TOTAL 25	64.740,66	95.051,89	30.311,23	46,82%
1. España	16.070,51	21.727,43	4.091,22	25,46%
2. Reino Unido	16.798,00	17.487,43	689,43	4,10%
3. Alemania	9.497,42	14.118,08	4.620,66	48,65%
4. Bélgica	3.775,81	11.648,26	7.872,45	208,50%
5. Francia	5.043,58	7.663,18	2.619,60	51,94%
6. Italia	5.048,30	6.211,91	1.163,61	23,05%
7. Finlandia	2.916,00	5.907,22	2.991,22	102,58%
8. Holanda	3.126,78	3.765,60	638,82	20,43%
9. Suecia	985,77	3.547,37	2.561,60	259,86%
10. Austria	824,36	1.073,01	248,65	30,16%
11. Portugal	336,97	938,36	601,39	178,47%
12. Dinamarca	218,31	514,40	296,09	135,63%
13. Irlanda	26,81	243,66	216,85	808,77%
14. Polonia*	0,02	88,94	88,92	-
15. Grecia	61,01	85,51	24,50	40,10%
16. Chipre*	0,01	16,73	16,72	-
17. Rep. Checa*	0,00	10,70	10,70	100%
18. Luxemburgo	11,00	2,00	-9,00	-81,82%
19. Estonia*	0,00	1,95	1,95	100,00%
20. Malta*	0,00	0,15	0,15	100,00%

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Grafico No. 1
Principales países de Exportación de Nicaragua a UE
Millones de Dólares



III.3 Exportaciones por Destino Económico (CUODE)

Durante el año 2004, las exportaciones de bienes intermedios a UE experimentaron un incremento de 82.52% al compararlas con el año 2003, las cuales continuaron siendo las de mayor participación con relación al total exportado a esa región. Dentro de este grupo de productos los que más se exportan son las materias primas y productos intermedios para la industria, los cuales crecieron en 83.17% al pasar de USD41.13 millones de dólares en 2003 a USD75.33 millones de dólares en 2004, con una participación de 79.25% en el 2004. Es decir, este tipo de rubros concentran más del 50% de las exportaciones hacia la Unión Europea, específicamente materias primas para la industria alimenticia de bebidas y tabaco.

Mientras que los bienes de consumo registraron una disminución en el orden de 16.52%, principalmente en los Productos alimenticios, Vestuario y calzado y artículos electrodomésticos, los datos estadísticos del 2004 reflejan que las exportaciones mas significativas en bienes de consumo son las de Productos alimenticios las cuales disminuyeron en un 21.20% , pasando de USD22.94 millones en el 2003 a USD19.14 millones en el 2004; mientras que aumentaron las exportaciones de otros bienes de consumo duradero y vestuario y calzado . **(Ver Cuadro No. 4)**



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Cuadro No. 4
Exportaciones Según Clasificación CUODE
En Dólares

CUODE	2003	2004	% Crec.
Total CUODE	64.740.659,09	95.051.894,02	46,82
A – Bienes de consumo	23.043.065,14	19.236.206,87	-16,52
1- Bienes de consumo no duradero	22.943.864,51	19.140.276,97	-16,57
Productos alimenticios	20.372.775,69	16.053.177,96	-21,20
Vestuario y calzado	1.670,00	4.611,00	176,11
Otros bienes de consumo no duraderos	2.569.418,82	3.082.488,01	19,97
2 - Bienes de consumo duradero	99.200,63	95.829,90	-3,40
Artículos electrodomésticos	26.898,99	7.077,50	-73,69
Llantas y neumáticos de automóviles	34,14	0,00	-100
Otros bienes de consumo duradero	72.267,50	88.752,40	22,81
3.- Petróleo, combustible y lubricantes	0,00	100,00	0
Lubricantes	0,00	100,00	0
B - Bienes intermedios	41.289.377,58	75.362.254,80	82,52
4 - materias primas y pdtos interm p/la agricultura	159.582,80	14.649,00	-90,82
Fertilizantes y agroquímicos	129,80	0,00	-100
Otras materias primas agrícolas	159.453,00	14.649,00	-90,81
5 - Materias primas y pdtos interm p/la industria	41.126.156,88	75.332.304,80	83,17
Industrias alimenticias, bebidas y tabaco	38.361.278,04	73.040.578,88	38.361.278,04
Industrias textiles y de cuero	1.733.019,70	1.606.398,78	1.733.019,70
Industria de la madera, papel y conexos	601.137,98	212.858,26	601.137,98
Fabricación de sustancias químicas y farmacéutica	98.361,00	1.096,66	-98,89
Industria minera y metálica básica	2.664,49	8.710,02	226,89
Industrias manufactureras diversas	329.695,67	462.662,20	40,33
6.- Materiales de construcción	3.637,90	15.301,00	320,60
C - Bienes de Capital	276.573,66	307.357,35	11,13
D. Diversos	131.642,71	146.075,00	10,96

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Por otra parte, las exportaciones de Bienes de Capital siguieron representado un porcentaje muy pequeño (0.32% en 2004) de las exportaciones totales, en este periodo se puede ver un crecimiento del 11.13% con relación a las exportaciones del 2003.

De lo anterior se deduce que las exportaciones mas significativas hechas a la UE fueron los Bienes Intermedios y los bienes de consumo con una participación conjunta en el 2004 de un 99.42%. Esto se puede justificar debido a la estructura productiva de nicaragua y la abundancia de los recursos naturales que poseemos, ya que somos grandes productores de materias primas y productos intermedios, además de productos alimenticios, vestuarios y calzado, entre otros.

III.4 Exportaciones según Clasificación Industrial Uniforme (CIU)

Las exportaciones hacia UE en el año 2004 de acuerdo a la Clasificación Industrial Uniforme (CIU), indican que las Exportaciones agropecuaria obtuvieron el mayor monto de exportación al ubicarse en USD 74.98 millones de dólares, mayor en 56.75% a las realizadas en el 2003 (USD 47.83 millones de dólares), y con una participación de 78.89%. En segundo lugar se encuentran las exportaciones en pesca, las cuales crecieron en 32.78%, pasando de USD 11.35 millones de dólares en 2003 a USD 15.07 millones de dólares en 2004, incrementando su participación en el 2004 a 15.86% con respecto al total de las exportaciones hacia UE. Luego están los productos de cuero excepto el calzado que fueron el tercer grupo de productos de importancia en exportarse, lo cual disminuyo en 5.91% con relación al 2003.

Cuadro No. 5
Exportaciones Según Clasificación CIU
En Dólares

CIU	2003	2004*	% Crec.
TOTAL CIU	64.740.659,09	95.051.894,02	46,82
111 Producción agropecuaria	47,836,343,99	74,984,474,22	56,75
113 Caza ordinaria y mediante trampas	220,977,48	63,234,41	- 71,38
130 Pesca	11,352,382,69	15,073,253,20	32,78
290 Extracción de otros minerales	50,02	6,656,75	13.208,18
311 Fabricación prod. alimenticios excepto bebida y tabaco	286,267,06	216,465,52	- 24,38
312 Elaboración pdtos alimenticios diversos	371,692,60	160,00	- 99,96
313 Industria de bebida	511,404,64	810,552,03	58,50



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

314	Industria de tabaco	948,266,37	1,061,728,92	11,97
321	Fabricación de textiles	272,063,86	407054,28	49,62
322	Fabricación prendas de vestir excepto calzado	10,820,00	18431,30	70,34
323	Industria y productos de cuero excepto calzado	1,733,247,45	1630786,28	-5,91
324	Fabricación de calzado excepto de caucho vulcaniza	0,00	3,249,00	-
331	Industria de la madera excepto muebles	607,884,93	223,617,20	- 63,21
332	Fabricación muebles y accesorios excepto metálicos	32,135,83	16,624,31	- 48,27
341	Fabricación de papel y productos derivados	568,81	835,00	46,80
342	Imprentas, editoriales e industrias conexas	318,14	2,172,00	582,72
351	Fabricación de sustancias químicas industriales	1,290,80	8,816,00	582,99
352	Fabricación de otros productos químicos	97,495,01	0,00	- 100,00
353	Refinería de petróleo	0,00	100,00	-
355	Fabricación de productos de cauchos	52,84	60,00	13,55
356	Fabricación de productos plásticos nep	355,00	1336,66	276,52
361	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana	9,634,47	39,580,09	310,82
362	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	0,00	40,00	-
369	fabricación de otros productos minerales no metálica	1,105,13	10,301,00	832,11
371	industria básica de hierro y acero	140,74	6,672,00	4.640,66
372	industria básica de materiales no ferrosos	2036,00	0,00	-100,00
381	fab. productos metálicos excepto maquinaria y equipo	9,095,26	2,014,27	-77,85
382	Construcción de maquinaria	125,020,85	56,779,60	-54,58

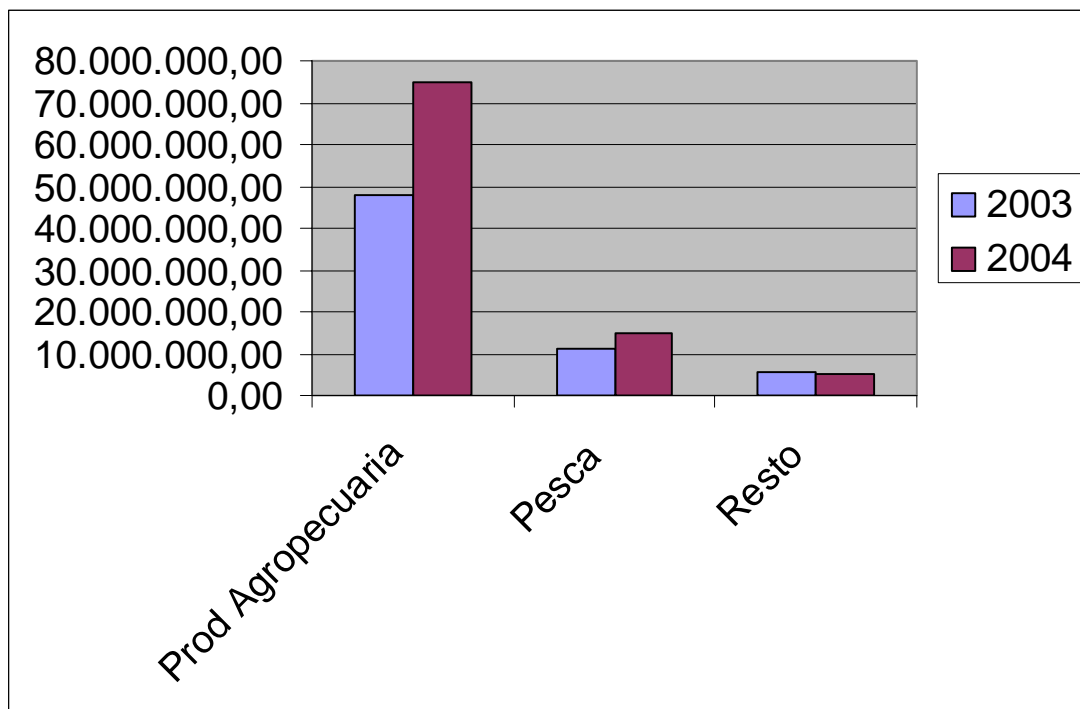


Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

	excepto la eléctrica			
383	Construcción de maq., aparatos y accs. electricos	70,379,83	162,580,11	131,00
384	Construcción de materiales de transporte	68,449,82	88,509,40	29,31
385	Fabricación de equipo profesional y científico	31,575,50	5,041,31	-84,03
390	Otras industrias manufactureras	139,603,97	150,769,16	8,00

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA

Grafico No. 2
Exportaciones a Unión Europea según clasificación CIU



Fuente: Elaboración Propia con Base a datos CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

IV. Importaciones³

Las importaciones procedentes de UE para el año 2004 fueron de USD157.83 millones de dólares mientras que en el 2003 fueron de USD155.87 millones, mostrando una leve disminución de los montos importados en un 1.24% para el 2004 con relación al año anterior, dentro de los países que tuvieron un mayor crecimiento en las importaciones se encuentran los siguientes: Bélgica (62.29%), Holanda (59.39), Dinamarca (311,88%) y Finlandia (34,97%); además se incrementaron las importaciones en algunos países recién adheridos a la UE tales como: Estonia, Hungría, Polonia, Eslovaquia y Lituania.

Dentro de los países que disminuyeron su participación en las Importaciones podemos encontrar a los siguientes: Italia (-2,94%), Suecia (-80,24%), Irlanda (-19,26%), Austria (-12,47%) y Luxemburgo (-65,22%), además se dieron disminuciones de las importaciones provenientes de los países recién adheridos tales como: Republica Checa (-27,82%), Eslovenia (-48,07%) y Malta (-6,04%).

IV. 1 Principales Productos importados de Unión Europea

Dentro de los principales productos Importados procedentes de la UE se destacan: ***Medicamentos para uso Humano; Aparatos emisores con aparato receptor incorporado; Motores y generadores eléctricos, excepto los grupo electrógeno de potencia superior a 375 kw; aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía; Urea, incluso en disolución acuosa; Vacunas para la medicina humana; fungicidas; Malta tostada (de Cebada u otros Cereales); Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; Libros y folletos impresos; Preparaciones de productos en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias; Partes identificables como destinadas a los motores; Antibióticos para uso humano.***

IV. 2 Principales Productos importados de Unión Europea por país

Alemania: Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía; Medicamentos para uso humano; Motores de corriente continua generadores de corriente continua de potencia superior a 375 Kw.; Partes identificables como exclusiva o principalmente para los motores; Las demás maquinas y aparatos para imprimir; Cables de fibras ópticas; Malta tostada (de Cebada u otros Cereales).

³ Debido a la adhesión de 10 nuevos países a la UE para el 2004, se están tomando en cuenta las Importaciones de esos nuevos países para el 2003 aunque se aclara que para ese entonces no formaban parte de la Unión, dicho mecanismo es únicamente con el objeto de comparación el incremento o disminución en los flujos comerciales de esos países.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

España: Medicamentos para uso Humano; Libros y folletos Impresos; Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; Aparatos para filtrar o depurar agua; Seccionadores e interruptores; Transformadores de de potencia superior a 500 Kva.; Contadores de Líquidos; Cascos de Seguridad; Bolas y artículos similares para molinos de hierro o acero.

Bélgica: Motores de corriente continua generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kw; Vacunas para la medicina humana; Preparaciones de productos en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias; Medicamentos para uso Humano; Malta tostada (de Cebada u otros Cereales); Herbicidas, inhibidores de germina; Metionina.

Francia: Aparatos emisores con aparato receptor incorporado; Medicamentos para consumo humano; Perfumes y aguas de tocador; Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, presentadas en forma de sistemas; Polvos cosméticos, incluidos los compactos; Instrumentos y aparatos de odontología; Antibióticos para uso Humano; Preparaciones de productos en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias; Vacunas para la medicina humana; vacunas y medicamentos para uso veterinario.

Holanda: Urea, incluso en disolución acuosa; Diesel oil (Gas oil); Aparatos emisores con aparato receptor incorporado; Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética; Gasolinas con antidetonante; Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario; Preparaciones alimenticias; Preparaciones para la alimentación de lactantes ("Leches maternizadas"); papas para siembra; Las demás Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa; Medicamentos para uso humano; Muebles; Medicamentos que contengan heterósidos; Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia; Sulfato de amonio; Juntas metaloplásticas.

Italia: Medicamentos para uso Humano; Placas y baldosas de cerámica; Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; Vacunas para medicina Humana; Partes Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa; Maquinas y herramientas para trabajar metal o Cermet, que no trabajen por arranque de materia; monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes que no sean de plástico; Placas, laminas, hojas y tiras de plástico a base de capas de papel, impregnadas con resinas melamínicas o fenólicas (tipo "Formica"); Abonos minerales o químicos con los dos elementos



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

fertilizantes: nitrógeno y fósforo; Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos; Muebles de metal; ladrillos de construcción; gafas de sol; Máquinas y aparatos para panadería; Aceite comestible de oliva.

Reino Unido: Medicamentos para uso Humano; Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras; Whisky; Fungicidas; Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motor Diesel o semi-Diesel) de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA y de potencia inferior o igual a 75 kVA; Teléfonos de usuario, videófonos; Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía; perfumes y aguas de tocador; Herbicidas, inhibidores de germinación; Neumáticos (llantas neumáticas).

Suecia: Aparatos emisores con aparato receptor incorporado; Malta tostada (de Cebada u otros Cereales); Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria; Unidades de proceso digitales, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida; medicamentos para uso humano; papel y cartones; partes de sierras o tronadoras, de cadena; Muebles y envolturas de madera; Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")); Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual; partes destinadas para motores; sierras de manos; cables y demás conductores eléctricos.

Dinamarca: Medicamentos para uso humano con heterosidos, con antibióticos y con penicilina; Aceites comestibles; Palmito de retinilo; Materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; Antisuecos; medicamentos que contengan insulina; Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar; Arbejas; Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar; Máquinas y aparatos para la industria lechera; Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.

Finlandia: Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; Medicamentos para medicina humana; mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para uso clínico, sillones de dentista); sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos; partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de generadores eléctricos y grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos; Instrumentos y aparatos de odontología; partes para motores; Vodka; partes de bombas y elevadores de líquidos; Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, para colgar o fijar



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías, públicos; Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "Tetra Brik"); Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión; Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")); partes de ventiladores.

Estonia: Antiseros ofídicos, excepto de cobra y de coral; abonos minerales o químicos potasicos; Aparatos emisores con aparato receptor incorporado; Cañas de pescar y artículos para la pesca; Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards"));

Hungría: Aparatos emisores con aparato receptor incorporado; vestidos de fibra sintética; Frenos y servofrenos, y sus partes de vehículos; Películas en rollo de anchura igual a 35 mm; Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas de algodón y fibras sintéticas; Chaquetas de fibra sintéticas; Amortiguadores de suspensión para vehículos; aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado; Discos magnéticos, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos; Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos;

Irlanda: Preparaciones para la alimentación de lactantes ("Leches maternizadas"); Medicamentos Para uso humano; Mantequilla; Concentrados para la elaboración de aguas gaseosas aromatizadas y edulcoradas; Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales y las demás, presentadas en forma de sistemas; Volantes y poleas, incluidos los motones; Licores; Preparaciones de productos, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias; Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura; Antenas y reflectores de antena.

Austria: Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares; Medicina para uso humano con antibiótico; Insecticidas para uso agropecuario y forestal; medicamento para uso veterinario con antibióticos; Revólveres y pistolas; monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes; Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos para uso humano; Barras de acero, simplemente laminadas o extrudidas en caliente; Medicamento para uso humano; Preparados (premezclas) para la fabricación de alimentos completos o complementarios para alimento de ganado, aves de corral y animales de acuicultura; Hojas y tiras delgadas de aluminio con revestimiento de polipropileno, en bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 30 cm; Maquinas y herramienta para trabajar metal o cermet, que no trabajen por arranque de materia.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Portugal: Papeles “bond” (excepto el “bond” registro) y “ledger”, incluso para mimeógrafo y fotocopia de anchura superior a 150 mm; medicamento para uso humano con antibióticos; Caballos reproductores de raza pura; medicamentos para uso humano; Papeles “bond” (excepto el “bond” registro) y “ledger”, incluso para mimeógrafo y fotocopia en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm; Papel “bond” registro; maquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos; Limas planas, para metal; Pararrayos; Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior.

Polonia: Polvos incluido los compactos; Calzados con suela y parte superior de caucho o plástico; Instrumentos y aparatos, ópticos; Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo frutos u hortalizas; Preparaciones para manicuras o pedicuros; Tubos rectos, de potencia superior o igual a 14 W pero inferior o igual a 215 W; Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica) sólido; mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos de orientación y elevación; partes de estos artículos; Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica) en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica); Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.

Grecia: Barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías; Secadores; Supresores de sobretensión transitoria; Máquinas de afeitar; Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes); Barquillos y obleas, incluso rellenos (“gaufrettes”, “wafers”) y “waffles” (“gaufres”); camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas de algodón; aceite comestible de maní.

Repub Checa: Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir o dibujar y jaboncillos (tizas) de sastre con funda de madera; Rodamientos de bolas; Neumáticos utilizados para vehículos de turismo; Antibióticos; manufacturas de plástico; Partes de maquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las maquinas de coser; Vidrio sin armar con capa absorbente; Rodamientos de rodillos cónicos; vidrio armado; Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado; trampas para animales.

Eslovaquia: Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos; Rodamientos de bolas; Ventiladores; Fungicidas; Vestidos de fibra sintética; Compresores de los tipos de los utilizados en los equipos frigoríficos; Sostenes (“brassieres”, corpiños); Chaquetas de algodón; Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos; Proyectores de imagen fija;



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Rodamientos de agujas; Rodamientos de rodillos cónicos; Bombillas de incandescencia.

Eslovenia: Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve; Muelas y artículos similares de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica; Proyector de imagen fija; Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm; Un altavoz (altoparlante) montado en su caja; Neumáticos radiales para aros de diámetro superior a 38.1 cm (no 15) e inferior o igual a 57.15 cm (no 22.5); Hojas de sierras circulares.

Lituania: Partes Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa; Manufacturas de caucho vulcanizado juntas o empaquetaduras; Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes ("smart cards")); Partes y accesorios de vehículos; juntas metaloplásticas; Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión;

Luxemburgo: Instrumentos y aparatos de odontología; Partes de Aparatos para filtrar o depurar gases; Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío.

Cuadro No. 6
Importaciones por países
En Miles de Dólares

	2003	2004	Balanza	Variación
TOTAL 15	157.831,80	155.869,11	1.962,69	-1.24%
TOTAL 25	158.660,92	155.869,11	-2.791,81	-1.76%
1. Alemania	42.081,19	42.366,70	285,51	0,68%
2. España	26.872,02	29.255,09	2.383,06	8,87%
3. Bélgica	10.861,80	17.627,16	6.765,36	62,29%
4. Francia	10.965,83	11.490,20	524,37	4,78%
5. Holanda	7.193,71	11.466,15	4.272,44	59,39%
6. Italia	10.088,78	9.791,80	-296,98	-2,94%
7. Reino Unido	9.260,58	9.787,14	526,56	5,69%
8. Suecia	32.754,97	6.471,07	-26.283,90	-80,24%
9. Dinamarca	1.408,60	5.801,73	4.393,13	311,88%

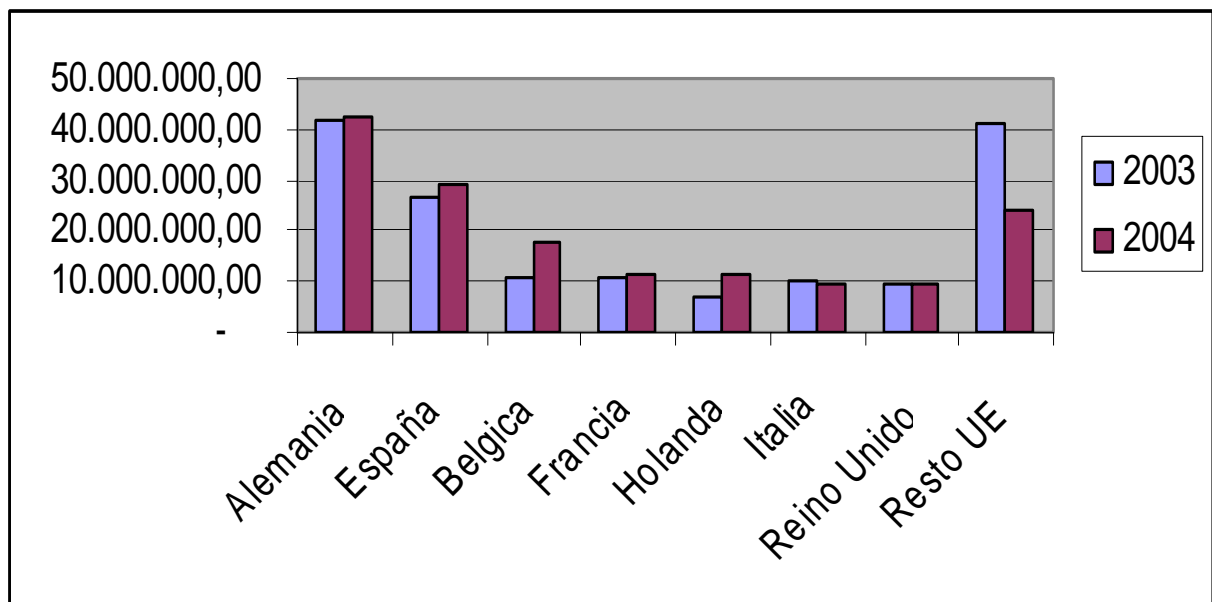


Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

10. Finlandia	2.081,95	2.809,93	727,98	34,97%
11. Estonia*	87,17	2.304,28	2.217,11	2.541,07%
12. Hungría*	117,83	2.216,23	2.098,39	1,780,83%
13. Irlanda	2.242,52	1.810,72	-431,80	-19,26%
14. Austria	1.542,06	1.349,80	-192,26	-12,47%
15. Portugal	306,01	465,16	159,16	52,01%
16. Polonia*	146,74	233,60	86,86	59,20%
17. Grecia	154,22	226,50	72,28	46,87%
18. Repub Checa*	297,92	215,03	- 82,89	-27,82%
19. Eslovaquia*	113,30	125,16	11,85	10,46%
20. Eslovenia*	61,52	31,94	-29,57	-48,07%
21. Lituania*	4,41	17,41	13,00	294,53%
22. Luxemburgo	17,55	6,11	- 11,45	-65,22%
23. Malta*	0,22	0,21	- 0,01	-6,04%

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA

Grafico No. 3
Principales Países Importadores de la UE





Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

IV.1 Importaciones por Destino Económico.

Las mayores importaciones en el 2004 se encuentran concentradas en los bienes de consumo y los bienes de capital, sumando ambos un 74.89% de las importaciones totales.

Dentro de los bienes de consumo se dio un crecimiento de las importaciones de bienes no duraderos principalmente en medicinas y productos farmacéuticos (32.23%), seguido de los productos alimenticios (25.89%) y en tercer lugar de los otros bienes de consumo no duraderos (7.63%).

El segundo gran rubro de importancia **son los bienes de capital**, de los cuales son significativos, los correspondientes para la industria, los cuales representan el 31.81% de las importaciones totales. El total de las importaciones en bienes de capital sufrieron una disminución de 11.02% mientras que los destinados para la industria, que son los que representan el monto mas grande, sufrió una disminución de 9.88% pasando de USD55.01 millones de dólares en el 2003 a USD49.58 millones en el 2004.

Cuadro No. 7
Importaciones por Clasificación CUODE
En Miles de Dólares

	2003	2004	Crecim
TOTAL CUODE	158.660,92	155.869,11	-1,76
A - Bienes de Consumo	60.573,85	60.066,56	-0,84
1- Bienes de Consumo no Duradero	37.736,38	46.434,88	23,05
Productos alimenticios	4.942,01	6.221,45	25,89
Medicinas y Productos Farmacéuticos	19.605,45	25.923,74	32,23
Vestuario y Calzado	590,60	730,31	23,66
Otros bienes de consumo no duraderos	12.598,33	13.559,39	7,63
2 - Bienes de consumo duradero	21.661,71	11.474,92	-47,03
Artículos electrodomésticos	17.338,84	8.530,92	-50,80
Llantas y neumáticos de automóviles	577,84	740,23	28,10
Otros bienes de consumo duradero	3.745,04	2.203,77	-41,15
3.- Petróleo, combustible y lubricantes	1.175,76	2.156,76	83,44
Petróleo crudo	0,00	2,02	
Combustibles	945,55	1.883,06	99,15
Lubricantes	230,21	271,68	18,02



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

B - Bienes intermedios	33.309,88	38.397,85	15,27
4 - Materias primas y pdtos interm p/la agricultura	10.752,24	13.308,86	23,78
Fertilizantes y agroquímicos	10.294,43	12.770,28	24,05
Productos de usos veterinarios	175,13	149,88	-14,42
Otras materias primas agrícolas	282,68	388,71	37,51
5 - Materias primas y pdtos interm p/la industria	16.494,95	17.807,79	7,96
Industrias alimenticias, bebidas y tabaco	4.014,24	5.132,78	27,86
Industrias textiles y de cuero	874,22	739,64	-15,39
Industria de la madera, papel y conexos	1.014,29	1.694,14	67,03
Fabric. de sustancias químicas y farmaceut.	5.444,24	6.610,82	21,43
Industria minera y metálica básica	1.282,96	2.186,51	70,43
Industrias manufactureras diversas	3.865,00	1.443,90	-62,64
6.- Materiales de construcción	6.062,69	7.281,20	20,10
De origen no metálico y mineral	3.577,18	4.221,93	18,02
De origen metálico	2.485,51	3.059,28	23,08
C - Bienes de capital	63.668,96	56.655,42	-11,02
7.- Bienes de capital para uso agropecuario	1.387,84	850,46	-38,72
Animales para la reproducción.	0,00	45,27	
Maquinas y herramientas agrícolas	1.368,07	713,59	-47,84
Repuestos, partes y acces. de maquinaria agrícola	19,77	91,60	363,33
8 - Bienes de capital para la industria	55.010,65	49.575,05	-9,88
Maquinas y aparatos de ofic.,servicio y científico	12.806,97	11.422,23	-10,81
Herramientas y maquinas-herramientas	1.226,52	1.312,23	6,99
Maquinaria industrial	24.002,56	18.328,97	-23,64
Equipo fijo para la industria	3.921,10	4.227,68	7,82
Equipo para telecomunicaciones	9.496,63	8.672,40	-8,68
Partes, acces.y repuestos d/maquinaria industrial	3.556,86	5.611,54	57,77
9.- Bienes de capital p/el transporte	7.270,48	6.229,91	-14,31
Equipo de trasporte	5.675,77	4.933,61	-13,08
Partes, acces. y repuestos de equipo de transporte	1.594,71	1.296,30	-18,71
D- Diversos	1.108,22	749,27	-32,39

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

IV.2 Importaciones según Clasificación Industrial Uniforme (CIIU)

Las Importaciones provenientes de la UE en el 2004, de acuerdo a la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU), estuvieron concentradas en rubros tales como: **Construcción de maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos (21.30% de las importaciones totales para el 2004)**, **Fabricación de otros productos químicos (20.41%)**, **Construcción de maquinaria excepto la eléctrica (12.03%)**, **Fabricación de sustancias químicas industriales (10.26%)** y la **fabricación de productos alimenticios excepto bebidas y tabaco (5.24%)**.

De los productos que aglutinan los mayores montos de importación tenemos que los productos de **Construcción de maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos** sufrieron una disminución de 14.89% en el 2004, mientras que en productos de **Fabricación de otros productos químicos** se registro un crecimiento de las importaciones en el orden de 25.43%, en lo referente a las importaciones de productos de **Construcción de maquinaria excepto la eléctrica** se dio una disminución de las importaciones en un 39.17%, y en la importación de productos de **Fabricación de sustancias químicas industriales y la fabricación de productos alimenticios excepto bebidas y tabaco** se dio un crecimiento de 18.30% y 55.10% respectivamente.

Como podemos ver en el **Cuadro No. 8** los mayores montos importados en el periodo estudiado corresponden a productos y bienes Industriales (99% del total de las importaciones provenientes de Unión Europea) y un menor grado a productos agropecuarios, silvicultura y extracción (1%).

Cuadro No. 8
Importaciones por Clasificación CIIU
En Miles de Dólares

	2003	2004*	% Crec.
TOTAL CIIU	158.660.918,29	155.869.108,87	-1,76
Producción agropecuaria	712.572,61	608.079,81	-14,66
Silvicultura	173.831,77	254.329,83	46,31
Extracción de madera	2.395,08	0,00	-100,00
Producción de Petróleo y gas natural	943.133,27	2.015,63	-99,79
Extracción de materiales metálicos	814,79	0,00	-100,00
Extracción de otros minerales	31.691,67	13.619,76	-57,02
Fabricación prod. alimenticios excepto bebida y tabaco	5.261.308,18	8.160.079,57	55,10
Elaboración pdtos alimenticios diversos	635.253,16	987.706,67	55,48



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Industria de bebida	4.621.772,23	5.181.155,58	12,10
Industria de tabaco	59,92	0,00	-100,00
Fabricación de textiles	488.236,44	605.057,47	23,93
Fabricación prendas de vestir excepto calzado	489.414,03	1.071.117,21	118,86
Industria y productos de cuero excepto calzado	58.741,59	159.645,30	171,78
Fabricación de calzado excepto de caucho vulcaniza	113.074,20	55.033,70	-51,33
Industria de la madera excepto muebles	286.068,40	153.386,70	-46,38
Fabricación muebles y accesorios excepto metálicos	1.049.443,53	694.073,50	-33,86
Fabricación de papel y productos derivados	683.756,87	1.391.516,40	103,51
Imprentas, editoriales e industrias conexas	5.877.755,08	5.735.445,39	-2,42
Fabricación de sustancias químicas industriales	13.512.779,62	15.985.039,55	18,30
Fabricación de otros productos químicos	25.367.605,51	31.819.168,68	25,43
Refinería de petróleo	110.087,56	2.011.263,01	1.726,97
Fab. prod. diversos derivados de petróleo y carbón	173.936,85	85.110,51	-51,07
Fabricación de productos de cauchos	1.063.086,31	1.553.063,03	46,09
Fabricación de productos plásticos nep	813.828,52	974.416,92	19,73
Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana.	185.988,25	85.789,58	-53,87
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	560.006,17	1.686.854,06	201,22
Fabricación de otros productos minerales no metálica.	3.366.863,55	4.149.141,21	23,23
Industria básica de hierro y acero	789.677,10	1.162.615,94	47,23
Industria básica de materiales no ferrosos	225.440,52	355.981,87	57,91
Fab. Productos metálicos excepto maquinaria y equipo.	4.387.107,75	3.657.794,63	-16,62
Construcción de maquinaria excepto la eléctrica	30.830.672,31	18.753.483,11	-39,17



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Construcción de maq. Aparatos y accs. eléctricos	39.014.354,63	33.203.872,24	-14,89
Construcción de materiales de transporte	6.451.363,38	6.006.525,10	-6,90
Fabricación de equipo profesional y científico	5.738.395,37	7.474.891,15	30,26
Otras industrias manufactureras	4.640.402,07	1.831.835,76	-60,52

Fuente: CICC (DGCE-MIFIC) en base a información de la DGA

V. Inversiones de Unión Europea en Nicaragua

Las inversiones de la Unión Europea hacia Nicaragua experimentaron una tendencia hacia el alza en el período 2003 – 2004, al pasar de USD5.82 millones de dólares en el 2003 a USD52.50 millones en 2004, para un incremento relativo de 802.61%, ubicándose dichas inversiones en sectores como construcción, comercio, servicios, turismo, zonas francas y telecomunicaciones.

Los datos estadísticos nos indican que el 95.24% de las inversiones de la Unión Europeas en Nicaragua en el período 2003 – 2004, se dirigieron hacia las Telecomunicaciones, siguiéndole en orden de importancia, la agroindustria (3.81%). Estos dos sectores concentraron el 99.05% de las inversiones totales provenientes de la Unión Europea en el 2004. Mientras que en el 2003 se invirtieron en los sectores de telecomunicación (98% del total invertido), Turismo (1.14%) y comercio y servicios que represento el 0.86% de las inversiones totales.

En el 2003 encontramos que los mayores inversionistas fueron Alemania con una participación del 77.37% y Suecia (20.63%), Francia (1.14%) y Dinamarca con 0.86% del total invertido. Mientras que para el 2004 encontramos a España con 95.30%, Italia (3.81%), Francia 0.57% e Inglaterra y Alemania con una participación del 0.07% y 0.06% respectivamente. Tal como lo podemos apreciar en el Cuadro No. 9.

Cuadro No. 9
Inversiones Extranjeras provenientes de la UE
En Dólares

Razón Social	Inversión 2003	Inversión 2004	Sector Económico	País de Origen
Los Cardones Ecolodge	66.479,30	00.00	Turismo	Francia
Sub Total Turismo	66.479,30	00.00		
Variedades y Adornos de Nicaragua, S.A	00.00	2.073,19	Zonas Francas	Italia



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Sub Total Zonas Francas	00.00	2.073,19		
Costa Rica Inflables, S.A	00.00	300.000,00	Pesca	Francia
Sub Total Pesca	00.00	300.000,00		
Krener Nica, S.A	00.00	100.000,00	Construcción	España
Sub Total Construcción	00.00	100.000,00		
Rancho Santa Martha S.A	00.00	2.000.000,00	Agroindustria	Italia
Sub Total Agroindustria	00.00	2.000.000,00		
Danika S.A	50.000,00	00.00	Comercio y Servicios	Dinamarca
Exchange, S.A	00.00	38.000,00	Comercio y Servicios	Inglaterra
Bow Wezel Compañía Limitada	00.00	30.000,00	Comercio y Servicios	Alemania
Plus Quam Servicios de Seguridad, S.A	00.00	30.000,00	Comercio y Servicios	España
Sub Total Comercio y Servicios	50.000,00	98.000,00		
Ericcion AB-ENITEL	1.200.000,00	00.00	Telecomunicaciones	Suecia
Siemens-ENITEL	4.500.000,00	00.00	Telecomunicaciones	Alemania
Compra de Bell South	00.00	50.000.000,00	Telecomunicaciones	España
Sub Total Comunicaciones	5.700.000,00	50.000.000,00		
Total	5.816.479,30	52.500.073,19		

Como parte de la estrategia inversionista en Nicaragua, es indispensable hacer los mayores esfuerzos para reorientar las inversiones tanto las que vienen del Extranjero, como la nacional hacia aquellos sectores productivos que generen desarrollo económico, y se de un surgimiento de nuevas actividades que extiendan o profundicen la industrialización, así como el acceso, transferencia y asimilación de tecnologías, un establecimiento y profundización de encadenamientos productivos, el entrenamiento y capacitación de los recursos humanos, y el desarrollo empresarial local, entre otros.

El gobierno de Nicaragua a través de PRONICARAGUA, MINREX y el MIFIC han creado una estrategia de inversiones, encaminada a incentivar los sectores de mayor dinamismo y expansión en Nicaragua tales como: El Sector de la



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Telecomunicaciones, Energía, Turismo, Comercio y Servicios, Pesca y el sector agroindustrial, los cuales generan mayor valor agregado, exportaciones competitivas y mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general, a través del efecto multiplicador que tienen las inversiones en la población nacional. Así mismo se concentró en la atracción de inversiones basado en siete Cluster, en los cuales consideramos que nuestro país tiene ventajas competitivas: textiles e confección, manufactura liviana, turismo, agro negocios y forestal, productos lácteos, energía y pesca y acuicultura.

Los principales obstáculos que enfrenta Nicaragua en el área de inversiones son:

- Limitada inteligencia de mercado
- Imagen débil o a veces negativa en el exterior
- Limitado acercamiento entre el gobierno y los inversionistas existentes
- Limitada coordinación entre instituciones claves del estado
- Pocos proveedores de bienes y servicios para asistir al inversionista en el establecimiento de su inversión y brindarle servicios pos-venta

Para poder enfrentar estos retos se han encaminado acciones dirigidas a:

- Promoción proactiva en sectores meta: manufactura, turismo y servicios.
- Desarrollo de estrategia y herramientas promoción:
 - Desarrollo de “Planes de Mercadeo” en 4 sectores: Textiles & Confección, Electrónica, Turismo y Call Centres. En desarrollo: Sector Forestal y Agro.
 - Implementación de sistema de manejo de contactos, seguimiento y control.

Nicaragua ha firmado 10 Acuerdos bilaterales para la Promoción y Protección recíprocas de las Inversiones con países pertenecientes a las comunidades europeas, tal como se detalla en el Cuadro No. 10.

Cuadro No. 10
Acuerdos de Inversión firmados con la Unión Europea

No.	País	Año
1	Reino de España	1994
2	Reino de Dinamarca	1995
3	Alemania	1996
4	Reino Unido de Gran Bretaña	1996
5	Francia	1998
6	Suecia	1999
7	Reino de los Países Bajos, Holanda	2000
8	República Checa	2002



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

9	República de Finlandia	2003
10	Republica de Italia	2004

Fuente: Dirección de Inversiones - MIFIC

VI. Información arancelaria

La Comunidad Europea fue la primera en aplicar el Sistema Generalizado de Preferencias en 1971. A finales de los años ochenta se ampliaron los beneficios para los países centroamericanos y andinos, por lo que todos los productos agrícolas, excepto el banano, reciben un trato preferencial. El actual esquema SGP de las Comunidades Europeas (CE) se basa en directrices adoptadas en 1994 y aplicadas en 1995 para el período 1995-2004. y se aplica en virtud del Reglamento del Consejo (CE) No. 2501/2001 del 10/12/2001, en el cual establece la aplicación del SGP para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004. Prorrogado hasta el 31 de Diciembre del 2005 o hasta que entre en vigencia el nuevo SGP PLUS. El esquema abarca muchos productos agrícolas, así como la mayoría de los productos industriales elaborados y semielaborados que incluye nuevas disposiciones, la Comisión reconoce que no ha conseguido armonizar y unificar todas las normas.

En virtud del nuevo reglamento⁴, a partir de 2002 existen dos categorías, de conformidad con las directrices originarias de 1994: la de productos "no sensibles", correspondiente a la actual categoría homónima, que gozará de franquicia arancelaria, y la de productos "sensibles", en la que se agruparán las otras categorías, a las que se aplicará el mismo tipo preferencial. Para contribuir a detener la erosión de las preferencias como consecuencia del avance del proceso de liberalización en régimen NMF, los tipos del SGP aplicados a los productos "sensibles" se expresarán como reducción de 3,5 puntos porcentuales respecto de los tipos NMF ad valorem, y como reducción del 30 por ciento respecto de los tipos NMF específicos. Los productos sensibles sujetos a aranceles específicos quedarán exentos del derecho si éste es inferior a 2 euros (en la actualidad el límite está fijado en 0,5 euros). Cuando se combinan aranceles ad valorem y específicos, sólo se reduce la parte correspondiente al arancel ad valorem.

VI. 1 Productos incluidos en el SGP Régimen Droga

El esquema CE se aplica a muchos productos agrícolas de los capítulos 1 a 25 del Sistema Armonizado y a casi todos los productos industriales elaborados y semielaborados, así como a las ferroaleaciones, de los capítulos 25 a 97 del CE, con exclusión del capítulo 93.

⁴MANUAL SOBRE EL ESQUEMA DE LA COMUNIDAD EUROPEA 2003 (UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.25/Rev.2).



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

El esquema actual simplifica en gran parte el sistema anterior, ya que además de mantener la entrada en franquicia de todos los productos no sensibles, sustituye las tres categorías de productos muy sensibles, sensibles y semisensibles por una categoría única de productos sensibles e incluye un total de 6,900 productos dentro del esquema preferencial.

Para los productos pertenecientes a la categoría de sensibles, el SGP se calcula aplicando:

Lista de Productos	Trato Arancelario
1. Productos Sensibles	Reducción Uniforme de 3,5 puntos porcentuales del derecho NMF, en el caso de los derechos ad-valorem únicamente.
	Reducción del 30% del derecho NMF únicamente cuando existan otros derechos específicos.
	Reducción del 20% para los textiles y vestidos. (productos de los capítulos 50 a 63 del HS)
	Reducción del 15% para el alcohol etílico. (partida 2207 del HS)
2. Productos No Sensibles	Entrada en Franquicia

Según el esquema Droga, el cual es aplicado a Nicaragua y de conformidad con el artículo 10 del Reglamento, quedan totalmente suspendidos los derechos del arancel aduanero común para los productos enumerados en la columna D del anexo IV. La suspensión incluye también derechos específicos (párr. 2 del artículo 10). Sin embargo, cuando el derecho incluya un componente ad valorem y un componente específico, la suspensión del derecho se aplicará únicamente al primer componente.

Las limitadas excepciones a este trato preferencial se refieren al código NC 0306 13 (camarones y langostinos), para el que la tasa aplicable será una tasa reducida del 3,6%, y al código NC 1704 10 91 y 1704 10 99 (goma de mascar: goma de mascar en tiras y otra goma de mascar) en cuyo caso el derecho específico se limitará al 16% del valor en aduana.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

VI. 2 Perspectivas del SGP PLUS para Julio 2005.

El 20 de octubre fue aprobada por el Colegio de Comisarios de la Comisión Europea la propuesta de Reglamento que aplicará la Unión Europea para el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para el período de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2015, con una revisión en el 2008.

El Régimen actual esta contenido en el Reglamento (CE) No. 2501/2001 y establece, entre otros, el régimen de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga, del cual Nicaragua es beneficiario. Este Reglamento estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2005, posterior a esa fecha deberá aprobarse un nuevo Reglamento.

Los principales cambios que se introducen en la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Reglamento del SGP se refieren a la disminución de los esquemas de preferencias (Régimen General, régimen especial de incentivos para el desarrollo sostenible y el buen gobierno, llamado SGP plus y el régimen todo menos armas), además que se Incluyen 300 nuevos productos agrícolas y pesqueros a los 6,900 productos que tienen preferencias arancelarias bajo el marco del SGP Droga, llegando a un total de 7,200 productos. El nuevo esquema propuesto contempla la Cláusula Standstill que Implica que la UE no puede subir ningún arancel para los productos contenidos en el nuevo régimen, solo puede bajar aranceles.

La Comisión Europea sostiene que el nuevo Reglamento es más simple en la medida en que limita a 3 el número de regímenes de preferencias y no a 5 como actualmente existen. Adicionalmente, el borrador del nuevo Reglamento simplifica las disposiciones sobre SGP en la medida en que elimina de la lista de países beneficiarios aquellos que gozan de acceso preferencial a la Comunidad Europea bajo acuerdos de asociación o cualquier otro acuerdo comercial.

Se ha introducido en el borrador de la nueva reglamentación del SGP lo que será el SGP plus, a través del cual Nicaragua podría obtener preferencias arancelarias similares a las que se otorgan actualmente bajo el régimen de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga. Para aplicar a este régimen, los países deberán demostrar compatibilidad en sus políticas en materias referidas al desarrollo sostenible, específicamente sobre el respeto de derechos fundamentales del trabajo, buen gobierno, protección al ambiente y la lucha contra las drogas. Bajo este SGP plus, las preferencias se garantizarán a los países que hayan ratificado e implementado una serie de convenciones sobre derechos humanos y derechos laborales, así como convenciones relativas a buen gobierno y protección del medio ambiente. Nicaragua hasta la fecha no ha ratificado el Convenio para la prevención de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

degradantes, el cual es necesario para poder beneficiarse de las preferencias arancelarias que da el SGP Plus. Además que faltan por ratificarse dos convenios mas los cuales son obligatorios pero no urgentes para acceder a los beneficios del SGP Plus (Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convención de México de las Naciones Unidas contra la corrupción).

Por otra parte, el mecanismo de graduación, que permite la eliminación de preferencias arancelarias cuando determinados sectores alcanzan cierto nivel de competitividad que asegure un crecimiento sin la necesidad de tener acceso a las preferencias arancelarias para seguir compitiendo, se aplicará a grupos de productos de países que son competitivos en el mercado y no necesitan más de las preferencias arancelarias del SGP para promover sus exportaciones. La graduación se aplicará por secciones de la nomenclatura combinada y sólo aquellos países que son competitivos en todos los productos de una sección particular serán graduados.

La expectativa de la Comisión Europea es que el nuevo Reglamento para el SGP sea aprobado a la brevedad posible, de manera que pueda entrar en vigencia a partir del 1 de julio del 2005.

Para nuestro país es de enorme importancia que los exportadores nacionales puedan seguir gozando de preferencias arancelarias para ingreso de productos Nicaragüenses al mercado europeo, mientras se concreta un Acuerdo de Asociación que incluya una zona de libre comercio, que permita una relación comercial más segura y previsible, basada en reglas Claras y estables.

VII. Productos con Potencial Importador a UE⁵

La unión Europea representa para Nicaragua un gran potencial exportador, situándose en la actualidad como el tercer mercado en orden de importancia para nuestras exportaciones.

Al estudiar el comportamiento de la Unión europea podemos darnos cuenta que su comportamiento es dinámico, y algunos de nuestros productos tienen un gran potencial exportador, y ofrecen compensación vía precio en remuneración alta según el valor agregado que tengan.

La unión Europea ofrece grandes oportunidades, retos y ventajas a los productos Nicaragüenses ya que cuenta con una integración económica, política y social

⁵ Basado en el estudio de Oferta Exportable de Nicaragua e información de instituciones encargadas de exportación hacia UE.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

altamente desarrollada y en constante evolución, hecho reciente es la adhesión de 10 nuevos miembros a su unión y en espera tres países mas de los cuales Bulgaria y Rumania esperan adherirse en el 2007. Así como un mercado potencial de 459 millones de habitantes de europeas que consuman nuestros productos.

Datos de la Unión Europea

	Nicaragua	Unión Europea
PIB 2003 (millones de US\$)	4.148,8	11.310.000,0
Exportaciones 2004 (millones US\$)	767,1	93.267,3
Importaciones 2004 (millones US\$)	2.251,2	101.968,0
Población 2004 (millones de hab)	5,8	459,0
Inflación (2004)	8,9%	2,1%

Fuente: Eurostat

A efectos de estudiar los productos potenciales que se pueden exportar a la unión europea se deben de tomar en cuenta todos los sectores en los cuales Nicaragua tiene una ventaja comparativa, así como se tiene que observar las acciones que se están llevando a cabo para mejorar el clima de competitividad, a través de mejoras en infraestructura vial, acceso a puertos y aduanas, inversiones en telecomunicaciones y servicios financieros, entre otras.

Accesar al mercado de la Unión Europea es la meta fundamental de muchas empresas nacionales. No obstante, es un proceso difícil debido a la gran cantidad de regulaciones y requisitos que se deben cumplir. Este bloque económico es bastante exigente en materia de requisitos de calidad, ambientales, sociales y sanitarios.

Para ejecutar un exitoso proceso de exportación las ya sean convencionales o sostenibles (orgánicos, Fair Trade o Rainforest Alliance), deben conocer y entender las normas que rigen la entrada de su producto a este importante mercado.

De los sectores que más potencial tiene nuestro país para las exportaciones se tienen previsto los siguientes:



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

VII.1. Sector agrícola y agroindustrial.

En este sector se incluyen todos aquellos productos que directamente o indirectamente, se destinan al consumo humano, tomando una especial relevancia aquellos que no siendo tradicionales de exportación presentan un potencial y/o capacidad productiva suficiente que permita su correcta posición frente a otras zonas productoras competidoras de Nicaragua en mercados internacionales. Dentro de los productos con mayor potencial tenemos los siguientes: **Ajonjolí, Piña, Tabaco, Marañón, Nueces y almendras y Maní, Mangos, Guayaba, Melón, Sandía sin semilla, colorantes y especias, Verduras, Quequisque y malanga, Okra, Jengibre, Cítricos y Miel.**

- **Azúcar:** Nicaragua hace exportaciones en azúcar de caña, este monto se puede incrementar a través de la creación de nuevos productos comerciales, considerando las nuevas tendencias de consumo de los países de alto poder adquisitivo, orientadas hacia los productos alimenticios naturales a través de la Producción y elaboración de azúcar integral convencional y la Producción y comercialización de azúcar calificado y certificados como ecológico u orgánico. El precio de mercado y el percibido por los productores en el sector ecológico u orgánico, siempre que la cadena productiva esté bien estructurada, es significativamente superior al convencional.

- **Café:** La totalidad del rubro exportado hacia la UE consistió en café oro sin tostar. Se puede trabajar en la diversificación y creación de nuevos productos basados en la especialización de cafés con denominación de origen certificada y la elaboración de derivados ecológicos u orgánico. Para ello ya se están haciendo acciones a través del Cluster del Café, que está ayudando no solo a la integración vertical del sector sino a la especialización en rubros específicos como café especiales y gourmet y café orgánicos.

- **Piña:** La piña es un producto que tiene alta receptividad en el mercado europeo. Las condiciones climáticas son propicias para la producción en nuestro país. La falta de penetración de la piña Nicaragüense en el mercado europeo se debe a las variedades cultivadas. Estas no son apetecibles en el mercado de referencia; por lo que se propone estudiar la posibilidad de reestructurar los cultivares de piña en variedades apreciadas en Europa como la Cayena Lisa y la Hawaiana.

- **Mango, guayaba y papaya:** la demanda europea de este tipo de frutas es elevada, y sigue una tendencia alcista. No obstante, es muy importante estimar las posibilidades productivas reales de estos rubros, determinando si las características naturales, económicas, culturales y de infraestructura permiten su correcto cultivo y posterior empaque.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

- **Yuca:** la demanda europea de yuca es elevada, y sigue una tendencia alcista. Es importante analizar los costes de transporte para ubicar este producto en la Unión Europea.

- **Sandía:** El consumo de sandía en Europa no es muy elevado. No obstante, vistos los resultados obtenidos por los exportadores de Costa Rica y Honduras, y considerando la similitud de climas y suelos ente los países de Centro América la producción y exportación de sandías es viable para la UE.

- **Miel:** si bien Nicaragua tiene presencia en el mercado europeo, esta es baja, mientras que El Salvador y Guatemala exportan cantidades significativas. Mientras que la miel es un producto altamente apreciado en Europa, la tecnología necesaria para su correcta producción y conservación no es elevada ni en conocimientos ni en inversión. Por dichos motivos, y siempre que la oferta sea correcta en cantidad y calidad.

VII. 2. Sector pecuario o ganadero: productos cárnicos y lácticos.

Dada la vocación ganadera o pecuaria de Nicaragua, especialmente orientada hacia la explotación y manejo de ganado bovino, se estima oportuno considerar esta actividad productiva y los productos derivados de la misma (derivados lácticos y cárnicos), de forma totalmente diferenciada del resto de actividades del sector primario.

- **Carne de bovino:** Mientras que los países de la Unión Europea no importan carne de bovino nicaragüense por inexistencia de la trazabilidad de los productos destinados a la exportación. Nicaragua tiene gran potencial en este sector, así como la oportunidad de diversificar en productos como la carne orgánica y cortes de primera, los cuales son muy apreciados en el mercado comunitario y representan mejores precios.

- **Productos Lácteos:** Este sector es otro de mayor importancia debido a la gran cantidad de productores e industrializadores de estos productos, los cuales son altamente demandados en la UE tales como el caso de los quesos (Queso Chontaleño) y los quesillos.

VII. 3. Sector Forestal.

Debido a las condiciones climáticas y geográficas Nicaragua goza de un alto potencial de producción de madera y sus manufacturas, ya que el país cuenta con grandes cantidades de bosques ricos en maderas procesables, estas actividades silvícolas, de Transformación Primaria, secundarias y terciarias, incluye desde el



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)

Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

corte y aserrado de troncos hasta la elaboración de muebles y artículos de madera. **Dentro de los productos con mayor potencial tenemos los siguientes: Caoba del Pacífico, Genízaro, Guanacaste, Laurel, Nim, Pochote, Roble, Teca, Pino, Madero Negro, Leucaena, Eucalipto, Caoba.**

VII. 4. Sector pesquero y acuícola.

Dada la capacidad extractora y potencial de capturas y de cultivo de especies acuícolas, se han considerado todas aquellas que por su singularidad presentan ventajas competitivas frente a competidores, ya que el mercado Europeo demanda grandes volúmenes de estos productos cada año a buenos precios.

- **Camarón y Langostino:** El camarón es un producto comercial de exportación muy importante y valorada en los mercados europeos. Considerando que la demanda de camarón y langostino en Europa sigue una tendencia alcista, presenta un elevado potencial de crecimiento.

VII. 5. Sector ornamental.

Siendo este un sector incipiente en Nicaragua, se ha considerado suficientemente importante y con posibilidades de crecimiento y desarrollo comercial. **Se han incluido tanto la comercialización de ejemplares vivos (plantas herbáceas, arbustivas y arbóreas), como partes de ellas: follaje o verde de complemento y flor cortada.**

- **Flores y follaje:** Las partidas de productos ornamentales, flores y follaje, tienen un alto potencial exportador. En los países occidentales con elevado poder adquisitivo, caso de Europa, el consumidor medio destina año tras año un mayor importe en estas dos partidas.

VII. 6. Sector industrial y artesanal.

En este sector se encuentran una diversidad de sub-sectores de gran capacidad y con posibilidades comerciales de penetración al mercado europeo, **se incluyen las manufacturas en piel y cuero, los textiles y la fabricación y comercialización de zapatos. En el sector industrial encontramos la fabricación de alimentos para el ganado, la de aceites de semilla para alimentación humana, derivados del tabaco, y bebidas alcohólicas.**

La presencia de las manufacturas ligeras: cuero, zapatos, marroquinería y confección (excluyendo las zonas francas), en el mercado europeo es prácticamente inexistente.



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

Esta situación se debe a diferentes causas, entre ellas destacamos: Los criterios de calidad implementados en la industria nicaragüense de estos sectores industriales, no se adapta a los estándares europeos. El tejido industrial de estos sectores no está lo suficientemente desarrollado para alcanzar volúmenes que permitan la entrada exitosa de los artículos en el mercado europeo y El desarrollo de los países competidores con Nicaragua presentan ventajas competitivas superiores. O bien son más competitivos en estructura de las cadenas productivas y comerciales, o por motivo de los costos en mano de obra, materias primas, o costos de fabricación.

El sector artesanal tiene un gran potencial ya que son productos identificables de la Región que tienen mucha aceptación en el mercado comunitario, además que son productos elaborados a mano, o semi industrializados que cumplen con un sinnúmero de normas técnicas de calidad las cuales hacen que tengan mayor preferencia dentro de los gustos de los europeos por ser piezas elaborados al gusto del cliente y no son en serie. La artesanía se consideró suficientemente importante y relevante desde un inicio dado su carácter identificador de Nicaragua como por su potencial de captación de divisas por la venta de artículos.

VII. 7. Sectores Nuevos con alto potencial Exportador.

- **Productos ecológicos u orgánicos**

Los países europeos, y en concreto los de origen germánico (Alemania, Austria) y los nórdicos (Suecia, Noruega, Finlandia, Dinamarca, etc.), son grandes consumidores de productos calificados como ecológicos u orgánicos.

Cualquier producción agrícola o pecuaria, en fresco, refrigerada o parcialmente conservada (cuarta gamma o empaques al vacío) procedente de la agricultura o ganadería ecológica u orgánica, puede tener posibilidades comerciales en Europa, siempre que esté debidamente identificada como tal.

Entre los productos nicaragüense a considerar se pueden incluir los vegetales en fresco o refrigerados, las carnes y preparados cárnicos refrigerados, derivados lácticos, productos tradicionales (café, azúcar, etc.), y conservas de vegetales, siempre que cumplan con las normativas nicaragüense que regulan los correspondientes sectores, y las propias que regulan la producción ecológica u orgánicos y permiten la calificación de los productos a través de los sellos de certificación como productos orgánicos, ecológicos u orgánicos



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)
Dirección de Políticas Comerciales Externas (DPCE)

- **Productos con denominación específica.**

Se incluyen todos aquellos que siendo característicos y exclusivos de Nicaragua, se ofrecen como tales en las tiendas para alimentación humana de alto nivel económico (boutiques).

Entre los productos que integran este nicho de mercado destacan aquellos que no requieren un cuidado especial y/o son de consumo inmediato: café varietal, licores o destilados, quesos y derivados lácticos.

- **Transformados agroindustriales.**

Las conservas de productos frescos generan un significativo incremento del valor añadido de los rubros primarios, dado que al alargar su vida, permiten una mejor negociación para el exportador. En este bloque de productos comerciales se incluyen los siguientes grupos de productos:

- i) Conservas de frutas enteras o parte de ellas, sin la adición de azúcar.
- ii) Conservas de verduras, enteras o parte de ellas.
- iii) Confituras, jaleas y pasta de frutas.
- iv) Jugos de frutas y verduras
- v) Frutos carnosos y verduras secas.

Inicialmente, se considera que los posibles productos comerciales que integran cada uno de los grupos descritos, pueden formar parte de la oferta exportable. No obstante, es recomendable que el desarrollo de las exportaciones se realice a través de los esfuerzos de cada industria transformadora, detectando oportunidades de negocio, tanto en destino (acuerdo con distribuidores e importadores europeos), como por creación de empresas mixtas de producción y comercialización entre empresas europeas y nicaragüense.